

Villaguay, 04 de Agosto de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el Jefe de Policía Departamental Villaguay, Crio. Miguel Edgardo RETAMAR, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la contribución del municipio mediante la donación de sifones de gas pimienta orgánica para dotar a la Sección Guardia Especial –Unidad de Respuesta Inmediata- de este elemento indispensable ante casos de peligrosidad, maximizando el rendimiento en materia de prevención y seguridad.

Que este Departamento Ejecutivo acompaña a las Instituciones de nuestro medio en sus necesidades.

Que se autoriza el pago al proveedor **MUNDO ESCOPETA** por la suma de \$ 71.500,00, según factura N° 0008-00006932, de fecha 29/07/2023.

Que a los efectos corresponde la emisión el presente Decreto.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORÍCESE el pago de Pesos Setenta y Un Mil Quinientos (\$ 71.500,00) al proveedor **MUNDO ESCOPETA**, según factura N° 0008-00006932, de fecha 29/07/2023, solicitados mediante Expte. N° 159.343, presentado por el Jefe de Policía Departamental Villaguay, Crio. Miguel Edgardo RETAMAR, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
SUBSIDIOS OTRAS INSTITUCIONES.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

Cr. Gonzalo DEVETTER
Vicepresidente Municipal A/C de la Presidencia
Municipal Santa Rosa de Villaguay